

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°150/2021

Acta N°023/2021

Montes, 30 de setiembre de 2021.

VISTO: Las observaciones realizadas en el formulario 00468-2021-217 del Fondo Permanente correspondiente al mes de julio 2021, OD 722

CONSIDERANDO: I) las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19272 de descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana y demás concordantes de origen departamental y nacional

II) que el Municipio trabaja para atender las necesidades de funcionamiento diarias priorizando la transparencia y la normativa dentro de las posibilidades de Montes como Municipio de territorio reducido y distante de grandes ciudades, lo que implica no poder cumplir estrictamente en todas las ocasiones con toda la reglamentación vigente, pero siempre procurando evitar situaciones que generen estas observaciones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de las observaciones formuladas y reiterar aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00468-2021-217 del Fondo Permanente del mes julio 2021, OD 722
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Roberto Salazar

~~Firma Concejal~~

Horinel Vazquez

Firma Concejal

Walter Estévez

Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Walter Estévez